



Dos reales

Año 1799

SELLO TERCERO, DOS REALES,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS NO-
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y
NVEVE.

Da Cartagena Navarro Juida a D^o Juan Torres
en la mofa forma q^e hazer ley un emido p^ovey
co amos y d^o q^e el emunado D^o Juan Torres
me un p^ovey d^o p^ovey p^ovey, en el año a d^o p^ovey
el ex^o p^ovey Juidas Juidas r^ovey amos q^e
de Ab^o y Juidas Juidas, y un emunado amido
de me un emunado a d^o p^ovey, un emunado ad
p^o q^e de Juidas amandand p^o el ex^o p^ovey Juidas
a Juidas d^ovey hazer los p^ovey de el d^o
Juidas Juidas Juidas un emunado amunado
en manera q^e ha a Juidas a el d^o p^ovey p^o
Juidas. un emunado emunado

Apud y duplo de Juidas amandand Juidas
a el Juidas Juidas p^ovey Juidas q^e p^ovey

Cartagena Habana

CA-AD3
CAJ 10
DOC 622
f. 1

El presente Esc^{no} de esta p^{te} e C.
testimonio que pide p^a los efectos
que le convengan con Citacion del
indico Procurador g^{ral} de la
Ciudad. Lima y Abril 13 de 1799 —

Porreyo lo deus decretado, y firmado el Sr. Marques
de Santa Maria Alcaide Ordinario de esta Ciudad
y Inquisid^{or} de su Magestad, en el dia de hoy

En la Ciudad de los Reyes del Peru en diez de Abril
de mil setecientos noventa y nueve a^o No el Esc^{no}
cite para lo que se manda en el Decreto de arriba
el Sr. Dⁿ Juan Man^l de Buendia Alcaide de esta Ciudad,
y Jefe Procurador g^{ral} en ella
en su persona Doy fe —